PRONIED	MATRIZ DE PARTES INTERESADAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DEL PRONIED	Versión N° 02
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	MATAL DE PARTES INTERESADAS DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOCIONO DEL PROMIED	Version in U2

Año: 2025

Fecha de Actualización: 14/04/2025

Aprobado por: Director Ejecutivo REQUISITOS						
		PARTE INTERESADA	NECESIDAD	EXPECTATIVA	CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
INTERNA	1	Dirección Ejecutiva del PRONIED (Alta Dirección)	Cumplir con la normativa vigente relacionada al SGAS*, con la finalidad de evitar situaciones que den lugar al soborno en la entidad.	Garantizar una gestión transparente, una mayor fiscalización de los procesos y un trabajo integro, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)	-Fortalecer la imagen y credibilidad del PRONIED respecto a la lucha contra la corrupción respaldando los lineamientos, compromisos y políticas vinculadas al modelo de integridad y la prevención del soborno.	Dirección Ejecutiva del PRONIED / Coordinador del SGAS de la Dirección Ejecutiva
	2	Función de Cumplimiento Antisoborno - SGAS	los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno. • Contar con un Sistema de Gestión Antisoborno, en cumplimiento de	Cumplimiento eficaz de los requisitos del SGAS por parte de las unidades del alcance de PRONIED. Cumplimiento de la política del sistema de Gestión Antisoborno, la gestión oportuna de las denuncias y la gestión de los riesgos con la finalidad de prevenir el soborno.	-Supervisar e informar oportunamente, con transparencia y equidad respecto al cumplimiento y desarrollo del Sistema de Gestión Antisoborno.	Funcion de Cumplimiento Antisoborno - SGAS
						Secretaria Técnica
	3		Respaldo y compromiso por parte de la Dirección Ejecutiva, las Oficinas y/o Direcciones del PRONIED. Contar con el compromiso del personal de las Oficinas y/o Unidades que laboren con ética e integridad en el desarrollo de sus funciones y que estén comprometidos con la prevención oportuna del soborno. Contar con los recursos necesarios, para asegurar la continuidad de la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno. Contar con lineamientos y procedimientos, para el desarrollo de sus funciones yen el marco de la prevención del soborno y el Modelo de Integridad.	Ambiente laboral que fomente la ética e integridad y respalde el accionar para la prevención del soborno. • Promover acciones de mejora continua, en atención a la prevención del soborno, la ética e integridad. • Comunicación oportuna y efectiva con la Dirección Ejecutiva, Directores y/o oficinas, los Coordinadores SGAS de las Unidades del PRONIED. • Cumplimiento de la provisión oportuna de los recursos para el desarrollo oportuno y eficaz del Sistema de Gestión Antisoborno.	Asegurar la continuidad de la certificación y velar por el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno y requerir los recursos necesarios, con la finalidad de prevenir situaciones que puedan dar lugar al soborno y promover el trabajo integro y ético en el PRONIED. Promover el bienestar y el ambiente adecuado para los servidores públicos.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	4	Directores Ejecutivos de las unidades del PRONIED en el marco del alcance del SGAS	Contar con el compromiso del personal de las Oficinas y/o Unidades que laboren con ética e integridad en el desarrollo de sus funciones y que estén comprometidos con la prevención oportuna del soborno. Contar con lineamientos y procedimientos, para el desarrollo de sus funciones y en el marco de la prevención del soborno y el Modelo de Integridad. Recibir la formación y capacitación en el marco de la prevención del SGAS.	-Ambiente laboral que fomente la ética e integridad y respalde el accionar para la prevención del soborno. -Contar con los controles necesarios para prevenir los riesgos de soborno. -Contar con procesos transparentes y eficaces en el marco de la normativa vigente. - Promover acciones de mejora continua, en atención a la prevención del soborno, la ética e integridad. - Comunicación oportuna y efectiva, respecto a la prevención del soborno.		Directores Ejecutivos de las Oficinas y Unidades en el marco del SGAS del PRONIED / Oficina de Planeamiento y Presupuesto / Unidad de Recursos Humanos (Función de Integridad) / Oficina de Tecnología de la Información / Unidad de Abastecimiento
	5	Servidores Públicos del PRONIED	Contar con todos los beneficios de ley, estabilidad laboral y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones. Recibir capacitación en atención al desarrollo de sus funciones y temas relacionados al cumplimiento del SGAS y el Modelo de integridad. Percibir una remuneración de acuerdo a ley y normativa vigente. Laborar en un ambiente con una infraestructura de trabajo, segura contra todo riesgo y adecuada a las labores que se realizan en el PRONIED. Asegurar la confidencialidad y protección al denunciante, con la finalidad de evitar que sufra represalias, discriminación o medidas disciplinarias o por informar hechos de buena fe.	Laborar en un ambiente libre de corrupción, que respalde y fomente la ética e integridad y la prevención del soborno. Reconocimiento de acuerdo al desarrollo y desempeño de sus funciones. Capacitación continua, certificada y actualizada, para un mejor desempeño del personal. Ambientes de trabajo con espacios seguros y acorde a la cantidad de servidores públicos del PRONIED. Asegurar la confidencialidad y protección al denunciante, con la finalidad de evitar que sufra represalias, discriminación o medidas disciplinarias o por informar hechos de buena fe.		
EXTERNA	1		Ejecución de las obras de Infraestructura Educativa de acuerdo a los planes y lineamientos establecidos(N) Atención de las disposiciones y normativa vigente en materia de la ética e integridad. Atención de las disposiciones en el marco de la norma ISO 37001:2016	EI PRONIED desarrolle sus funciones y la ejecución de obras e infraestructura educativa, con transparencia, oportunidad y eficacia. Cumplimiento de lineamientos y normativa vigente en el marco de la Prevención del soborno.	• Fortalecer el Sistema de Gestión Antisoborno del PRONIED,	Oficina de Asesoría Jurídica /
	2	Entidades Públicas con función Normativa (MEF, OECE, SERVIR, PCM, CEPLAN, Poder Ejecutivo, Congreso, Contraloría General de la República, Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales - ANPDP)	Alineamiento de todas las entidades públicas, respecto a cumplimiento de las leyes y normativas vigentes. Acceso al marco normativos y las leyes vigentes que rigen para las operaciones de PRONIED. Mantener actualizada la información en el portal de Info Obras Información actualizada en el portal de transparencia	Atención oportuna de las denuncias vinculadas al soborno y/o actos de corrupción. Promoción de una cultura de ética e integridad y de la prevención del soborno. Gestionar medidas preventivas en la entidad para la identificación oportuna de los riesgos.	estableciendo las siguientes acciones: - Acciones de mejora continua en cumplimiento de la normativa vigente. - Promover e instaurar una cultura de ética e integridad y de la prevención del soborno en el PRONIED. - Evaluación de los controles y medidas preventivas para gestionar de manera eficaz los riesgos vinculados a la ejecución de la Infraestructura educativa.	Unidad de Recursos Humanos (Función de Integridad) / Secretaria Técnica/ Oficina de Planeamiento y Presupuesto / Oficina de Comunicaciones / Unidad de Tramite Documentario / Oficina de Tecnología de la Información /
	3	Sistema de Administración de Justicia (Ministerio Público - Poder Judicial)	Tomar conocimiento de irregularidades, arbitrariedad o inconducta funcional. Defender la legalidad, los derechos ciudadanos y os intereses públicos.	Fomentar el cumplimiento de lineamientos y normativas vigente en el marco de la prevención del soborno y/o actos de corrupción.	Promover el acceso a la información del Sistema de Gestión Antisoborno, lineamientos y normativas vigentes. Mantener actualizado el portal info Obras, portal de transparencia y el portal Gob.pe.	Unidad Gerencial de Estudios y Obras / Todas las Oficinas y Unidades en el marco del SGAS del PRONIED
	4	Gobierno Regional y Local (Municipalidades Provinciales, Distritales y Centros Poblados)	Asistencia para la ejecución de la infraestructura educativa. Acceder a los servicios que brinda PRONIED.	Acceso transparente e imparcial, a los servicios que brinda el PRONIED. Atención eficaz y oportuna del PRONIED, durante la ejecución de la infraestructura educativa.		
	5	Ciudadanos / Comunidad Educativa (DRE, UGEL, Director, APAFA y Padres de Familia)	Contar con el acceso a la información y la transparencia de los servicios de PRONIED Cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la información pública, en el plazo de 10 días hábiles para dar respuesta a la solicitud del ciudadano. Contar con el portal de Info Obras, actualizado. Asegurar la confidencialidad y protección al denunciante, con la finalidad de evitar que sufra represalias, discriminación o medidas disciplinarias o por informar hechos de buena fe. Contar con el portal de Info Obras, actualizado.	Asegurar la transparencia, prevención del soborno e integridad de la información respecto a los servicios del PRONIED y el buen uso de los recursos. Implementar mecanismos para asegurar la confidencialidad de la información respecto a las denuncias y la protección al denunciante.	Asegurar la transparencia, prevención del soborno e integridad de la información respecto a los servicios del PRONIED. Implementar mecanismos para asegurar la confidencialidad de la información respecto a las denuncias y la protección al denunciante.	Oficina de Comunicaciones/ Unidad Gerencial de Estudio y Obras/ Oficina de Tecnología de la Información/ Unidad de Recursos Humanos (Función de Integridad) / Unidad de Tramite Documentario / Oficina de Planeamiento y Presupuesto/ Todas las Oficinas y Unidades en el marco del SGAS del PRONIED
	6	Proveedores	Cumplimiento de la Ley General de Contrataciones Públicas y otras disposiciones sobre la materia. Respuestas oportunas y concisas a los requerimientos de consultas a la ejecución, ampliaciones y adicionales de obras. Pago oportuno y completo de las valorizaciones de la ejecución de obra, de acuerdo al procedimiento de valorización aprobado por PRONIED.	Contar con lineamientos de contratación, transparentes, oportuno y en cumplimiento de la Ley General de Contrataciones Públicas, vigente. Atención oportuna y coincida de los requerimientos de consultas a la ejecución ampliaciones y adicionales de obra.	Cumplir con los lineamientos en el marco del SGAS, para los procesos de contratación en atención a la Ley General de Contrataciones Públicas y otras disposiciones sobre la materia, vigentes.	Unidad de Abastecimiento / Unidad Gerencial de Estudios y Obras/ Oficina de Asesoría Jurídica